



Fondos Europeos

La Comisión Europea aprueba el Programa de Cooperación Transfronteriza entre España-Portugal 2021-2027 con una dotación de 320 millones de euros

- Un 75% del presupuesto total se destinará a tres prioridades principales: la consolidación del ecosistema de innovación, el avance en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático, y en la cooperación para afrontar el reto demográfico
- En el periodo actual de programación 2014-2020, el programa ha financiado proyectos que han beneficiado a 6,2 millones de personas a través de diferentes iniciativas transfronteriza en los ámbitos de empleo, formación, cultura, deporte y salud

5 de septiembre de 2022.- La Comisión Europea aprobó el pasado 22 de agosto el Programa de Cooperación Transfronteriza Interreg VI España-Portugal (POCTEP) 2021-2027, el mayor programa de cooperación transfronteriza de europea y uno de los más exitosos en este ámbito, que lleva ejecutándose desde el periodo 1994-1999.

Para el nuevo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 el POCTEP recibirá una contribución FEDER de 320 millones de euros.

Un 75% del presupuesto total se destinará a tres prioridades principales: la consolidación del ecosistema de innovación, el avance en la transición

ecológica y la adaptación al cambio climático, y en la cooperación para afrontar el reto demográfico.

Más de 30 años fortaleciendo la cooperación transfronteriza

A lo largo de sus 30 años de existencia ha proporcionado un marco para la realización de acciones conjuntas y el intercambio de políticas entre actores nacionales, regionales y locales de los dos países, para afrontar los desafíos a los que se enfrentan las regiones fronterizas de España y Portugal, destacando entre ellos la lucha contra incendios.

Como novedad, este programa impulsará y fomentará el desarrollo de estrategias multisectoriales, la selección de operaciones estratégicas para el programa y utilizará la herramienta del fondo de pequeños proyectos con el fin de mejorar las posibilidades de acceso a la realización de proyectos que permitan la participación de actores e instituciones clave en el territorio.

El programa apoyará la cooperación transfronteriza entre ambos países a través de 4 objetivos políticos y un objetivo específico Interreg y financiará proyectos que permitan en el espacio transfronterizo a través de la cooperación.

Entre ellos destacan la consolidación del ecosistema de innovación, científico y tecnológico, avanzar en la transición ecológica y la adaptación al cambio climático, fomentando la economía verde y azul, la protección y conservación de la biodiversidad en los espacios naturales y rurales, valorizando los ecosistemas naturales y el medio ambiente o potenciar la cooperación para afrontar el reto demográfico.

Más de 6,2 millones de beneficiarios en el periodo 2014-2020

Este programa continuará siendo un instrumento eficaz en la búsqueda de soluciones conjuntas para la gestión compartida del potencial tangible e intangible del territorio y su capital humano y social.

Hay que destacar que en el periodo actual de programación 2014-2020, el programa ha financiado proyectos que han beneficiado a 6,2 millones de personas a través de diferentes iniciativas transfronteriza en los ámbitos de empleo, formación, cultura, deporte y salud.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

La Dirección General de Fondos Europeos, Autoridad de gestión del Programa, ha promovido durante la elaboración del programa la participación de representantes de administraciones regionales y locales, centros de educación superior e investigación, interlocutores económicos y sociales, así como organismos que representan a la sociedad civil de ambos lados de la frontera.

El texto del programa y los principales hitos del mismo así como la información sobre las próximas convocatorias se pueden consultar en la página web www.poctep.eu.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

